



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-573

SALTA, 21 de noviembre de 2016.

EXPEDIENTE Nº 10.958/2014.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-1696 – relacionada con la finalización de funciones interinas del Ing. Agr. Matías Colina Manresa - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Cerealicultura" (SPAЕ) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 03 de junio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 21, de fecha 01 de noviembre de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

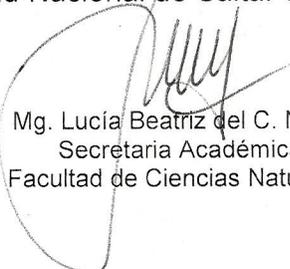
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

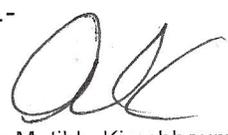
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-1696 – relacionada con la finalización de funciones interinas del Ing. Agr. MATÍAS COLINA MANRESA - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Cerealicultura" (SPAЕ) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 03 de junio de 2016, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Colina Manresa, Cátedra, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga para ARCHIVO.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales